

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1261



Fecha de ingreso: 18-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-05-2023

Folio: 2023-1261

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AA PRINT S.A. DE C.V. / CARLOS ANTONIO ROSALES ARCAUTE
Domicilio: CALLE 28 # 2101 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1240 DE FECHA 04-05-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-2-14

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: ANUNCIO UNIPOLAR DE 15.06 DE FLAUTA Y 12M X 7.32M

Vigencia de póliza: 31-03-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-028-00006-00-0000
Propietario: ESPERANZA TORRES VARGAS
Domicilio: CALL 28 2101 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS INGRESOS VIGENTES.

915 JAVIER ARMANDO VILLA P
DIRECTOR RESPONSA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 9:6:22

Usuario:

Dirección: null

302c02144d57d660b52904f9c00838904cb142a392f54da302147a3df003f215c7aed6726b33257e19c7e6fa9aae